



AYUNTAMIENTO DE ALMUÑECAR
(GRANADA)

CONTRATACIÓN Y COMPRAS
Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690
Tlf. 958) 838601 y Fax 958 109227
contratacion@almunecar.es

Expte. 95/2021
Gestiona 11495/2021

RESOLUCIÓN

Vista la propuesta de ejecución razonada impulsada por la Concejala Delegada de Participación Ciudadana, Mantenimiento y Obras Públicas, Empleo y Juventud, así como del Director del Servicio de Ingeniería del Ayuntamiento de Almuñécar, relativa a la contratación menor del **Servicio de redacción de Proyecto, Asistencia Técnica, Certificado Energético previo y posterior de la Instalación de Autoconsumo y ACS en el Edificio Municipal de Servicios Sociales de Almuñécar**, por un importe de **6.620,00 € IVA incluido**, en la que se señala la necesidad de la contratación de dichos servicios con una empresa especializada que realice estos trabajos. Este contrato está sujeto a Subvención de Financiación Europea.

En uso de las facultades que el artículo 61 de la Ley de Contratos del Sector Público, atribuye a este órgano de contratación, conforme a la Disposición Adicional Segunda de la LCSP, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 118 de la LCSP y 73 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de Octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, esta ALCALDÍA acuerda ordenar la iniciación del expediente relativo a la contratación de los servicios referidos por importe de 6.620,00 € IVA incluido, mediante contrato menor, al ser su valor estimado inferior a 15.000 € y considerar este procedimiento, dado la naturaleza de los servicios a realizar, más adecuado que la utilización de cualesquiera otros de los previstos en la Ley de Contratos del Sector Público.

Visto Informe del Director del Servicio de Ingeniería de este Ayuntamiento, en relación a las ofertas presentadas, tras la publicación del anuncio en el Perfil del Contratante el 16 de Noviembre de 2021:

RUNITEK INGENIEROS, S.L. (B74342817).....	5.953,00 € IVA INCLUIDO
HIDROCAMO MOTRIL, S.L. (B18986976).....	6.375,06 € IVA INCLUIDO
PRUNUS TÉCNICAS Y SERVICIOS, S.L. (B18874362).....	5.560,80 € IVA INCLUIDO
RAMASUR 2015, S.L. (B19534288).....	6.408,16 € IVA INCLUIDO





AYUNTAMIENTO DE ALMUÑECAR
(GRANADA)

CONTRATACIÓN Y COMPRAS
Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690
Tlf. 958) 838601 y Fax 958 109227
contratacion@almunecar.es

Proponiendo la adjudicación a **PRUNUS TÉCNICAS Y SERVICIOS, S.L. (B18874362)**, considerando que es la oferta más económica y por lo tanto, la más ventajosa.

Visto el presupuesto presentado por PRUNUS TÉCNICAS Y SERVICIOS, S.L. (B18874362) con domicilio en GRANADA, para los referidos servicios, y que existe consignación adecuada y suficiente para afrontar dicho gasto.

Visto que, el presupuesto presentado asciende a **5.560,80 € (IVA incluido)**, por lo que se puede calificar de contrato menor, de acuerdo con el art. 61 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, conforme a la Disposición Adicional Segunda, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 118 de la LCSP y 73 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de Octubre, por el que se aprueba el Reglamento general del mismo texto legal, esta Alcaldía

RESUELVE

PRIMERO.- Aprobar el gasto que origina dicho Servicio.

SEGUNDO.- Adjudicar a **PRUNUS TÉCNICAS Y SERVICIOS, S.L. (B18874362)** la contratación menor del **Servicio de redacción de Proyecto, Asistencia Técnica, Certificado Energético previo y posterior de la Instalación de Autoconsumo y ACS en el Edificio Municipal de Servicios Sociales de Almuñécar**, por un importe de **5.560,80 € (IVA incluido)**, (4.595,70 € + 965,10 € = 5.560,80 €)

TERCERO.- Con un plazo de ejecución de **6 MESES**.

La Alcaldesa,

